

SALTA, 22 SET. 2015

**Nº 00332**

Expediente Nº 14.081/08

VISTO la Resolución FI Nº 762-HCD-2012, mediante la cual se conforma la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

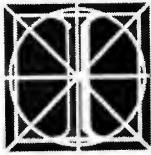
Que a la fecha se han desvinculado de la Universidad, por jubilación, los Ingenieros Eugenio MARTÍNEZ y Roberto RADICE.

Que el Reglamento del Requisito Curricular "Práctica Profesional Supervisada" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, establece que *"la Comisión de Práctica Profesional Supervisada estará integrada por seis (6) miembros designados por la Comisión de Escuela"*.

Que por Resolución FI Nº 37-HCD-2013 se designa al Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO como Coordinador de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que mediante Nota Nº 0929/15, el Ing. ARGENTI SALGUERO solicita la incorporación de dos (2) nuevos integrantes a la citada Comisión, a fin de contar con la totalidad de los recursos humanos previstos en la normativa vigente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 0 0 3 3 2

Expediente Nº 14.081/08

Que la Escuela de Ingeniería Industrial solicita la incorporación a la citada Comisión, de los integrantes sugeridos por el Ing. ARGENTI SALGUERO, esto es, los Ingenieros Bárbara Magdalena VILLANUEVA y Federico Fabián QUISPE.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 77/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformada la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual estará constituida por los integrantes que seguidamente se detallan, los que se desempeñarán en tal carácter mientras dure la gestión de las actuales autoridades de la Escuela:

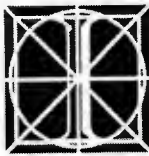
Comisión de Práctica Profesional Supervisada:

Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO

Ing. Ricardo JAKÚLICA

Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ

Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.081/08


Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA


Ing. Federico Fabián QUISPE

Coordinador: Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Ingenieros Bárbara Magdalena VILLANUEVA y Federico Fabián QUISPE; al Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO, en su carácter de Coordinador de la Comisión; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 3 3 2** -CD-2015

  
DRA. MARTA CECILIA POCIVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa